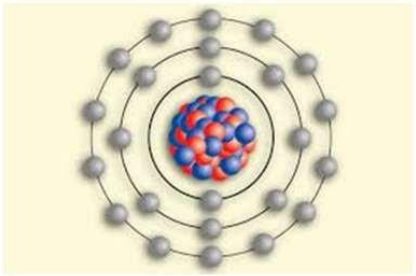
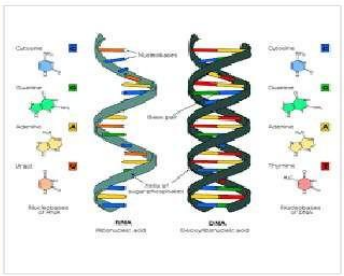
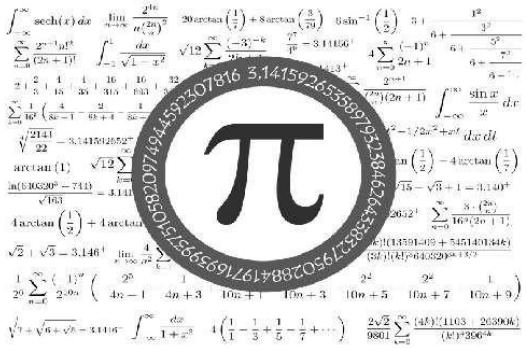
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO 2026-2027

2º DIVERSIFICACIÓN (4º ESO)







RIBERA del CEGA

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

k.4. . En relación con los criterios de calificación:

Se establecen los criterios de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Criterios de evaluación	Peso o ponderación
1.1	5 %
1.2	10 %
1.3	5 %
2.1	5 %
2.2	5 %
2.3	5 %
2.4	5 %
3.1	3 %
3.2	3 %
3.3	3 %
3.4	3 %
3.5	3 %
4.1	6 %
4.2	6 %
5.1	6 %
5.2	3 %
5.3	2 %
6.1	4 %
6.2	4 %
6.3	4%
6.4	4%
7.1	3 %
7.2	3 %
	100 %

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación:

Instrumento de evaluación	Peso (%)

Guía de observación (actitud, participación)	10%
Cuaderno, problemas en clase, trabajo diario	20%
Informe de laboratorio, trabajos, proyectos, presentaciones orales	20%
Pruebas escritas	50%
	100%

La calificación total por evaluación, de las pruebas escritas será:

1ª Evaluación: 44% Matemáticas, 28% Física y Química, y 28% Biología y Geología

2ª Evaluación: 44 % Matemáticas, 28 % Física y Química, y 28 % Biología y Geología

3ª Evaluación: 44 % Matemáticas, 28% Física y Química, y 28 % Biología y Geología

RECUPERACIÓN Y NOTA FINAL DE CURSO

La nota final del ámbito para cada alumno se distribuye de la siguiente manera:

- 40 % la nota de Matemáticas
- 30 % Biología y Geología
- 30 % Física y Química

La media se calculará con los números decimales y no con los redondeados.

Los alumnos que no superen los contenidos trabajados durante las evaluaciones tendrán una oportunidad de recuperar en los exámenes finales de junio, que se realizará de la siguiente manera:

- Alumnos con una evaluación suspensa, se presentarán a la misma.
- Alumnos que deban recuperar más de una evaluación, deberán hacer un examen global de toda la materia de la asignatura.

Se considera que el alumnado a superado la asignatura si en este examen de recuperación obtiene una nota igual o superior a 5.

Los alumnos con el ACT suspenso en el curso anterior, recuperarán el ámbito si superan la asignatura en la evaluación realizada a lo largo del primer trimestre.
En caso de seguir suspensa tendrán la oportunidad de recuperar el ámbito del curso anterior en la evaluación que se realizará durante el tercer trimestre.